



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, Tres (3) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

Demandante: Víctor Escorcía Vargas y otros

Demandado: Colsalud S.A. – Clínica Mar Caribe

Superado el plazo de la suspensión solicitado por los extremos procesales y en aras de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P., se citará a las parte para que concurren a la diligencia que se llevará a cabo el 12 de agosto de la anualidad que corre a las 9:00 a.m., a través de la plataforma de microsof teams, link que será enviado días previos a la diligencia por el medio más expedito, a fin de que se confirme su asistencia.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO

Jueza